



INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

Bogotá, marzo 2026

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

Contenido

INTRODUCCION	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. DESARROLLO DE LA EVALUACION.....	4
4.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
4.1.1. Valoración cuantitativa	5
4.1.2. Valoración cualitativa	7

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, *“Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, que en su artículo 3° establece: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”*.

1. OBJETIVO

Realizar el Informe Anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Resolución 193 de 2016 CGN, *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.
- ✓ Resolución 533 de 2015 CGN, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Resolución 484 de 2017 CGN, *"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"*.
- ✓ Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

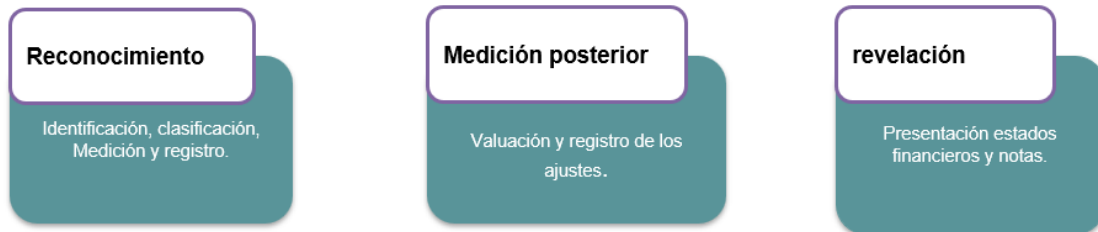
4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (establecido por la Contaduría General de la Nación).

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE



El cuestionario plantea treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad; este tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

4.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1.1. Valoración cuantitativa

De conformidad con la valoración realizada por el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación, el nivel de calificación total de los elementos del marco normativo es de **4,94**, con una calificación cualitativa de **EFICIENTE**, lo cual se analiza de conformidad con la tabla de rangos establecida en la Resolución No. 193 de 2016.

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

Tabla 1 Rangos de calificación de la Evaluación

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Procedimiento para la evaluación del control interno contable -Anexo Resolución 193 de 2016

Como se observa en la tabla, se presentan los datos de la evaluación con respecto a la evaluación del año anterior

Tabla 2 Porcentajes de Evaluación

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
4,78	4,94

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable fue remitida a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, el día 27 de febrero de 2026, cumpliendo con anterioridad la fecha máxima permitida para su transmisión. A continuación, se visualiza el pantallazo del reporte:

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 27 de febrero de 2026, hora 13:14:21**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
Estado	ACTIVO
Nit	901158482-4
Representante Legal Actual	LUZ JANETH FORERO MARTINEZ
Código CGN	923272841
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 13:10:11	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

4.1.2. Valoración cualitativa

La valoración cualitativa describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

De acuerdo con lo observado en la Evaluación del Control Interno Contable, se encuentran las siguientes fortalezas, debilidades, avances y mejoras.

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

FORTALEZAS

Tabla 3 Fortaleza e impactos en la Gestión

Fortaleza Identificada	Impacto en la Gestión
<p>✓Funcionamiento efectivo del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual garantiza que la información financiera esté en constante depuración y razonabilidad.</p>	<p>Asegura la confianza y fidelidad de los saldos reportados en los estados financieros.</p>
<p>✓Existencia y aplicación de un Manual de Políticas Contables actualizado, fundamental para la correcta clasificación de hechos y operaciones.</p>	<p>Estandarización de criterios técnicos bajo los marcos normativos de la CGN.</p>
<p>✓Reporte oportuno de la información a través del aplicativo CHIP y cumplimiento estricto de los plazos para la Rendición de la Cuenta ante la CGR.</p>	<p>Evita sanciones administrativas y garantiza la transparencia ante los organismos de regulación.</p>
<p>✓Ejecución de controles de conciliación mensual entre el área financiera y las demás áreas generadoras de información.</p>	<p>Mitiga el riesgo de discrepancias entre los registros contables y la realidad física o jurídica de los activos y pasivos.</p>
<p>✓Emisión y socialización de la Circular Interna No. 011 de 2025, estableciendo lineamientos claros para el cierre financiero y presupuestal.</p>	<p>Facilita la transición organizada hacia la nueva vigencia fiscal (2026).</p>

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

DEBILIDADES

- ✓ Oportunidad de mejora en la efectividad de los controles financieros. Se observa que, si bien existen controles y planes de acción, estos aún requieren fortalecer su diseño y ejecución para garantizar una mitigación robusta de los riesgos identificados.
- ✓ Ausencia de formalización de la capacitación en el Plan Institucional de Capacitación (PIC). Aunque se realizaron actividades formativas con entes externos (CGN y MHCP), estas no se encuentran integradas estructuralmente en el PIC de la vigencia.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Respecto de los avances y las mejoras del proceso, se encuentra que:

- ✓ La UBPD emitió la Circular Interna No. 011 del 20 de noviembre de 2025, donde se establecieron los lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y de Tesorería vigencia fiscal 2025 e inicio de la vigencia 2026.
- ✓ Mediante las sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable, se garantiza que haya una información financiera en constante depuración y sostenibilidad de esta; coadyuvando a su razonabilidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar aplicando las acciones de autocontrol que permita a la Entidad mitigar los riesgos en el proceso contable.
- ✓ Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

proceso contable y que por ende puedan impactar en los Estados Financieros.

- ✓ Continuar con la actualización permanente de los procesos y procedimientos de la Gestión Financiera.
- ✓ Coordinar con el área de Talento Humano la inclusión formal de un módulo de "Actualización en Normatividad Contable Pública" dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2026.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ARBELAEZ ARCINIEGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexos: Evaluación de control interno contable-cgn2016_evaluacion_control_interno_contable (2 folios.)

Tabla 4 Firmas

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experta Técnica Oficina Asesora de Control Interno.	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
Revisado/ Aprobado por:	Diana Carolina Arbeláez Arciniegas	Jefe Oficina Asesora de Control Interno.	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)

[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)